



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *21 de mayo* de 1991.-

Visto lo solicitado por la Obra Social del Poder Judicial y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1474/90 -hasta el 31 de mayo de 1992- referente a la contratación del señor Benito Ricardo Argañaraz con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de la. (personal obrero y de maestranza), para desempeñarse en la Obra Social del Poder Judicial, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.O.M.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION